



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO PARA DOTACIÓN DE LA RED DE HOSPITALES PÚBLICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 4 de mayo de 2018, por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministro mediante procedimiento abierto.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO PARA DOTACIÓN DE LA RED DE HOSPITALES PÚBLICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (11.278.920,00 € [Base imponible: 9.321.421,50 €; IVA 21%: 1.957.498,50]).

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(firmado y firmado electrónicamente al margen)